

Río Gallegos, 12 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.279/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 822/23, se da por aprobado a la alumna Nair Alejandra AMADOR (DNI N° 34.397.796) las asignaturas Análisis y Producción del Discurso, Introducción al Conocimiento Científico, y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 145/23 del sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios, se advierte que se cometió un error al indicar el año del número de expediente, 2022, cuando corresponde 2023, y solicita la modificación respectiva;

QUE en virtud de ello corresponde rectificar dicho instrumento legal donde dice "...77.279/2022...", debe decir "...77.279/2023...";

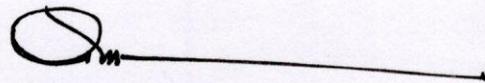
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 822/23, donde dice "...77.279/2022...", debe decir "...77.279/2023...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


 Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG